



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.707.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 04869-1 y la nota remitida por el señor Daniel Petrabissi; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa la iniciación de un programa televisivo llamado "RECREO EDUCATIVO", solicitando que sea declarado de Interés Municipal.-

Que dicho programa, que se emitirá en vivo por el canal televisivo local, será una competencia de preguntas y respuestas para alumnos del nivel de 7° año de EGB, donde podrán participar libremente alumnos de escuelas públicas y privadas de la ciudad, más otros chicos de escuelas comprendidas en la jurisdicción de la Región III.-

Que emprendimientos como el presente promueven el saber a través de la educación; movilizan la interacción de alumnos, docentes y padres; estimulan el estudio, el esfuerzo y el trabajo solidario en equipo; por lo que se entiende que debe recibir el apoyo correspondiente por parte del Estado Municipal.-

Que además los cuestionarios se formulan con la colaboración de los mismos docentes, en base a los contenidos de las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Lengua y Matemática que el Ministerio de Educación fija para los niveles de los chicos participantes.-

Que al finalizar el ciclo se prevé premiar a los ganadores con útiles escolares, insumos informáticos y viajes.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Declárase de Interés Municipal el Programa de preguntas y respuestas para niños de 7° año EGB "RECREO EDUCATIVO" a emitirse a partir del mes de abril en el canal televisivo local.-

Art. 2°) Remítase copia de la presente a los organizadores.-

Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

"Año 2003 - Centenario del natalicio del Poeta Mario R. Vecchioli"

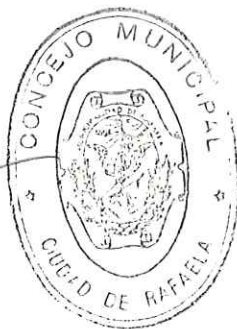


**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veinticuatro
días del mes de abril de dos mil
tres.-

Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dra. LILIAN del R. LANDA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela